I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

mml

San Bernardo Crece con todos
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

D.A. EXENTO N° 6.194.-
SAN BERNARDO, 19 de mayo de 2009.-
VISTOS:

La solicitud de **Prodest S.A.;**

El Memorándum N° 500, de fecha 13 de mayo de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O :

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de giro: "Otros servicios prestado a empresas" a nombre de **Prodest S.A., R.U.T.: N° 96.708.790-4**, con domicilio en Eyzaguirre N° 663, Oficina 404, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-
Distribución:
Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -